Materia: Construcción de Ciudadanía.

Prof. María Luz Correa

## Actividad N° 4: "Cuento sobre los 3 Cerditos"

Lee el cuento y responde:

- 1. Caracteriza a cada uno de los cerditos y a lobo
- 2. ¿Qué derechos se observan en el cuento? Transcribe el fragmento, y nombra el derecho que se observa.
- 3. ¿Cuál es la enseñanza que deja este cuento?

## **DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son aquellos que toda persona, sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión posee como derechos inherentes desde su nacimiento. Incluyen el derecho a la vida, a la libertad o a la no esclavitud ni a torturas.

La ONU tiene como objetivo fundamental proteger y promocionar los derechos humanos, un término que aparece hasta siete veces en su Carta fundacional. Desde que en 1948 pasaron a ser parte del derecho internacional, la ONU trabaja en proteger los derechos humanos a través de seis organismos diferentes. Además, los Gobiernos están obligados a promoverlos, protegerlos y a garantizar las libertades fundamentales de individuos o grupos.

Todos ellos se engloban en 2 grandes tipos de derechos humanos.

## Tipos de derechos humanos Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de 1976 recoge dentro de este tipo de derechos humanos aquellos que protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación. Dentro de este tipo estarían:

Libertad de movimiento.

Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.

Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones;

Protección de los derechos de las minorías.

Prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

Son derechos socioeconómicos, incluidos en la Declaración Universal de 1948, que incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación o al trabajo:

El derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables.

El derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

El derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.